

Neuquén, 13 de Octubre de 2022

Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA)

ACIPAN (Asociación de Comercio, Industria, Producción y Afines del Neuquén) informa que, mediante la [Resolución General Conjunta 5271/2022](#), la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Secretaría de Comercio sustituyeron el Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) por el **“Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA)”** con el objetivo de fortalecer las acciones de control preventivo, el seguimiento y el monitoreo de las operaciones de comercio exterior involucradas.

La misma medida también adecuó y sustituyó el “Sistema Integral de Monitoreo de Pagos al Exterior de Servicios (SIMPES)” además de complementar los nuevos controles con la **creación de una Cuenta Corriente Única de Comercio Exterior** en la cual todas las entidades autorizadas a operar en el Mercado Libre de Cambios por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) deberán registrar el importe en pesos del total de cada una de las operaciones cambiarias relacionadas a operaciones de importación, en el momento en que la misma se efectúe.

La Resolución Conjunta General **entrará en vigencia desde el día de mañana** y se **aplicará para las registraciones efectuadas a partir del 17 de octubre de 2022 inclusive**.

***Fuente de información La Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC).**

Seguinos en Facebook, Twitter e Instagram:

[@acipanoficial](#)

Web: www.acipan.org.ar